UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS — DIRECCION TERRITORIAL: META

CONTRATO DE OBRA No: 832 **DE** 2018

OBJETO DEL CONTRATO. ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA ENTRE EL PR82 Y EL PR93 DE LA CARRETERA PIPIRAL – VILLAVICENCIO, RUTA 40MTA, DEPARTAMENTO DE META. MINIMA CUANTÍA

ALCANCE CONTRACTUAL ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA ENTRE EL PR82 Y EL PR93 DE LA CARRETERA PIPIRAL – VILLAVICENCIO, RUTA 40MTA, DEPARTAMENTO DE META. MINIMA CUANTÍA
(Indique en este espacio el alcance del objeto contractual si se encuentra estipulado en el contrato)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 91.308.078,00
este espacio el valor total incluidos adicionales

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 21 (Día) DE JUN (Mes) **DE** 2018 (Año)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO HASTA AGOTAR LO RECURSOS
(Indique en este espacio el número de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 15 (Día) DE AGOSTO (Mes) **DE** 2018 (Año)

CONTRATISTA: CARLOS DEL RIO DIAZ

INTERVENTOR: NA

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1	282	1 MES	$ 61.308.078,00	$ 61.308.078,00
2	282 ADIC	1 MES	$ 30.000.000,00	$ 91.308.078,00

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
1							
2							
3							
4							
TOTAL							

FECHA DD 24 MM 8 AA 18

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

DIRECCION TERRITORIAL: META

CONTRATO DE OBRA No: 282 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO: ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA ENTRE EL PR82 Y EL PR93 DE LA CARRETERA PIPIRAL – VILLAVICENCIO, RUTA 40MTA, DEPARTAMENTO DE META. MINIMA CUANTÍA

En la ciudad de Villavicencio, a los quince (15) das del mes de Agosto del año 2018, se reunieron los siguientes: ING. CARLOS DEL RIO DIAZ como representante legal de la firma contratista.y CAROLINA REINA, como Supervisor, con el fin de efectuar la entrega y el recibo definitivo de las obras objeto del ntrato No.282 del año 2018

CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

Dentro del alcance ejecutado y recibido a satisfaccion por parte de la supervision, se ejecutaron acitvidades como remosion de derrumbes y transporte de material proveniente de los derrumbes

VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA:

Valor total básico de la obra ejecutada: $ 91.308.078,00
Valor Ajustes:
Valor IVA: $
Valor total de la obra : $ 91.308.078,00

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA (POR TRAMOS SI APLICA):

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
211.1P		REMOSION DE DERRUMBES	M3	13622,45	$ 5.923,00	$ 80.685.764,50
900,3		TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE DERRUMBES	M3/KM	15417,00	$ 689,00	$ 10.622.313,00
					SUBTOTAL	$ 91.308.077,50
					% AIU	30%
					VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	$ 91.308.078,00
					VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	
					VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	$ 91.308.078,00

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS — DIRECCION TERRITORIAL: META

CONTRATO DE OBRA No: 282 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO: ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA ENTRE EL PR82 Y EL PR93 DE LA CARRETERA PIPIRAL – VILLAVICENCIO, RUTA 40MTA, DEPARTAMENTO DE META. MINIMA CUANTÍA

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La >Supervision deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: $

Valor total amortizado y/o legalizado: $

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE OBRA No.	MES	VR BASICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	JULIO	$ 41.998.219,00				$ 41.998.219,00
2	AGOSTO	$ 49.309.859,00				$ 49.309.859,00
TOTALES		$ 91.308.078,00		$ 0,00		$ 91.308.078,00

...ediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVÍAS deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 24 días del mes de Agosto de 2018.
(Mes en que se firma el acta)

Firma
Nombre: CARLOS DEL RIO DIAZ
Representante legal o apoderado
Contratista
Matrícula No. 15850-0143502 BYC

Firma
Nombre: ING. CAROLINA REINA
Supervisor
Matrícula No.25202-152822CND

Firma
Nombre: CARLOS DEL RIO DIAZ
Reidente
Matrícula No. 15850-0143502 BYC

Original : Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias : Unidad Ejecutora ,Contratista, Interventor y Dirección Territorial.